

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Dolores Heredia Cortés.

Expte.: CA-42/05-PA.

Infracción: Grave al artículo 39.b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 16.5.05.

Sanción: Multa de 501 € a 2.000 €, pudiendo corresponderle una sanción de 501 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Francisco Jesús Postigo González.

Expte.: CA-47/05-PA.

Infracción: Grave al artículo 39.b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 19.5.05.

Sanción: Multa de 501 € a 2.000 €, pudiendo corresponderle una sanción de 501 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Magarín, S.L.

Expte.: CA-77/05-MR.

Infracción: Grave al artículo 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril.

Fecha: 16.5.05.

Sanción: Multa de 601,02 a 30.050,61 €, pudiendo corresponderle una sanción de 1.203 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: José Luis Feria Fernández.

Expte.: CA-31/05-ET.

Infracción: Grave al artículo 15.g) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 17.5.05.

Sanción: Multa de 50,08 € a 20.033,73 €, pudiendo corresponderle una sanción de 300 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Interesado: Antonio García Olmo.

Expte.: CA-16/05-EP.

Infracción: Grave al artículo 20.13 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Fecha: 12.5.05.

Sanción: Multa de trescientos euros (300 €).

Acto notificado: Propuesta Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta.

Interesado: Juan Luis Márquez Márquez.

Expte.: CA-3/05-BO.

Infracción: Leve al artículo 30.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril.

Fecha: 30.5.05.

Sanción: Multa de ciento cincuenta y un euros (151 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Carmen Parra Alfonsín.

Expte.: CA-5/05-BO.

Infracción: Leve al artículo 30.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril.

Fecha: 26.5.05.

Sanción: Multa de trescientos euros (300 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Manuel José Barrero Esteban.

Expte.: CA-12/05-BO.

Infracción: Leve al artículo 30.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril.

Fecha: 26.5.05.

Sanción: Multa de ciento cincuenta euros (150 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Taurocalifa, S.L.

Expte.: CA-69/04-ET.

Infracción: Cuatro graves al artículo 15.p) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 18.5.05.

Sanción: Multa de cuatro mil trescientos cincuenta euros (4.350 €).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Taurocalifa, S.L.

Expte.: CA-70/04-ET.

Infracción: Dos, una grave al artículo 15.a) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, y otra Leve al artículo 14 de la citada Ley.

Fecha: 18.5.05.

Sanción: Multa de seiscientos cincuenta euros con ocho céntimos (650,08 €).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Taurocalifa, S.L.

Expte: CA-71/04-ET.

Infracción: Dos, una grave al artículo 15.p) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, y otra Leve al artículo 14 de la citada Ley.

Fecha: 18.5.05.

Sanción: Multa de seiscientos cincuenta euros con ocho céntimos (650,08 €).

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución.

Cádiz, 20 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Perrián.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se publica la Resolución de 27 de junio de 2005, por la que se anuncia subsanación de errores relativa a la Orden de 22 de marzo de 2005.

Resolución de 27 de junio de 2005 de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se anuncia subsanación de errores relativa a la Orden de 22 de marzo de 2005.

De conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Orden de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma, y se efectúa la convocatoria pública de las correspondientes al año 2005, se comprueba que algunas solicitudes no van acompañadas de la totalidad de la documentación exigida por el artículo 6 de la Orden de 22 de marzo de 2005.

Por lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 22 de marzo de 2005, se les requiere para que en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, procedan a efectuar la subsanación de los errores que a continuación se relacionan mediante la remisión de la documentación solicitada al Servicio de Consumo de Granada de la Junta de Andalucía, sito en el Edificio La Normal, Gran Vía, 56, de Granada.

Unión de Consumidores de Andalucía. UCA/UCE

Albolote, Fuentevaqueros, Montillana, Pulianas, Salobreña, Vélez-Benaudalla.

- Certificado del Acuerdo del órgano competente de la Entidad Local con la que se pretende suscribir el Convenio, así como la cantidad exacta que la Entidad Local aportará para su financiación.

- Certificado de la Entidad Local acreditativo de la cantidad total que destina a consumo en el presupuesto del ejercicio corriente y su porcentaje respecto del presupuesto total de gasto de dicha Entidad, o en su caso, certificado acreditativo de la cuantía de créditos consumidos en acciones administrativas destinadas al consumo durante el ejercicio anterior.

En caso de no atenderse el presente requerimiento, se le tendrá por desistido en su petición, previa resolución que deberá ser dictada de forma expresa en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se hace constar que el presente requerimiento está expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno de Granada, sita en C/ Gran Vía, 56 (Granada).

Granada, 27 de junio de 2005.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se publica acto administrativo relativo a inscripción en el Registro de Control e Interdicciones de Acceso a los establecimientos de Juegos y Apuestas.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de La Palmera, 24, de Sevilla durante el plazo indicado.

Interesado: Don Juan Jesús Prado Reina.

Fecha: 14.6.2005.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento de inscripción en el Registro de Control e Interdicciones de Acceso a los establecimientos dedicados a la práctica de los Juegos y Apuestas.

Plazo de alegaciones: 10 días hábiles desde la publicación.

Sevilla, 23 de junio de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de la propuesta de caducidad de la explotación minera «Las Cabezuelas» con RSA núm. 84 en el término municipal de Osuna.

El Delegado Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa hace saber que ha dictado el siguiente acto:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica extracto del escrito de 1 de abril de 2005, del Sr. Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por haber resultado infructuosa la notificación por correo certificado, haciendo constar al interesado que para el conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. República Argentina, núm. 21- B, 2.ª planta.

Recurso de la Sección A núm. 84.

Titular: Aridos Osuna, S.L.

Asunto: Propuesta de caducidad.

Sevilla, 30 de mayo de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.